

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Autónoma de Madrid

- 31** *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2023, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2023 del Personal Docente e Investigador.*

Ley de Presupuestos Generales del Estado establece el máximo de la Oferta de Empleo Público, en el ámbito de las Universidades Públicas, de las plazas de los Cuerpos Docente Universitarios y de Profesores permanentes laborales.

Igualmente, la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo (“Boletín Oficial del Estado” de 23 de marzo de 2023), del Sistema Universitario establece que se aplicará una reserva en el cómputo anual, de un mínimo del 15 por 100 del total de plazas que oferten las universidades para los Cuerpos Docentes de Universidad y el Personal Permanente Laboral, para la incorporación de personal investigador doctor que haya superado la evaluación del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (I3), o que haya obtenido el certificado como investigador/a establecido/a (R3). Las plazas objeto de reserva que queden vacantes se podrán acumular a la convocatoria ordinaria de turno libre de ese mismo año.

De acuerdo con lo señalado en los párrafos anteriores, la tasa de reposición de efectivos de las plazas de Personal Docente e Investigador permanente de esta Universidad para el año 2023 asciende a 220 plazas, de las cuales procede destinar 33 para la contratación, como personal laboral fijo, de personal investigador doctor que haya superado la evaluación del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (I3), o que haya obtenido el certificado como investigador/a establecido/a (R3).

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 24 de mayo de 2023, a propuesta del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, autorizó la Oferta Pública de Empleo de la Universidad Autónoma de Madrid de su Personal Docente e Investigador permanente para del año 2023, el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid en su sesión de 16 de junio de 2023 aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2023, por lo que este Rectorado

#### RESUELVE

Publicar la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de la Universidad Autónoma de Madrid para el año 2023 en los términos que se establecen en el presente Acuerdo, y que se acompaña como Anexo.

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, lo anterior, contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación. No podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, caso de haberse interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 20 de junio de 2023.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio de 2021), la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de la Universidad Autónoma de Madrid, María Soledad Torrecuadrada García-Lozano.

**ANEXO****PLAZAS OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR PARA EL AÑO 2023**

CUERPO/CATEGORÍA	SUBGRUPO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE CONVOCATORIA
Cuerpos docentes universitarios	A1	59	ACCESO LIBRE
Profesorado Permanente Laboral que haya superado la evaluación del Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (I3), o que haya obtenido el certificado como investigador/a establecido/a (R3)	A	33	RESERVA
Profesor Permanente laboral	A	128	ACCESO LIBRE

(03/11.038/23)

